

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210002047649	Fecha de emisión:	12-07-2021	Fecha de aceptación: 14-07-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BAI PIC
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 7-MIES	RUC:	1160038560001	Teléfono: 072588601
Persona que autoriza:	Mgs. Mónica Sinchire Castillo	Cargo:	Representante Legal	Correo electrónico: monica.sinchire@in
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALLOJA		Correo electrónico:	eliana.vivanco@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA
	Calle:	LAURO GUERRERO	Número:	14-33
	Edificio:		Departamento:	
			Parroquia:	SUCRE
			Intersección:	VENEZUELA / A 20 IGLESIA PERPETU
			Teléfono:	072588601
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 - 16H:30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing.Marco Japón Sosoranga		
Observación:	LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE OFICINA SE LAS REALIZA EN EL EDIFICO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 7 MIES: LAURO GUERRERO NRO.14-33 Y VENEZUELA (UNA CUADRA DEL COLISEO CIUDAD DE LOJA), EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN LEGALIZADA POR EL SR. MARCO JAPÓN ENCARGADO DE BODEGA GENERAL. C NRO.0958945309. LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN ES LA MGS. GUADALUPE			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria del certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad final habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la ley legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONPROVINCIALLOJA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Mónica
Sinchire Castillo

Máxima Autoridad

Nombre: MONICA
MARINA SINCHIRE
CASTILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	*RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR RESMA DE PAPEL BOND A-4 DE 75 GR MARCA: REPROPAL - GRAMAJE: 75 G/M2 - ANCHO: 21 CM - OPACIDAD DEL PAPEL: 87 % - MODELO: PAPEL BOND 75 G - LARGO: 29,7 CM - BLANCURA: 92 % - MATERIAL: PAPEL - PESO: 2.33 KG - HUMEDAD: 3.8 % - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS - COLOR: BLANCO	75	2,9000	0,0000	217,5000	12,0000	243,6000	530804

Subtotal**217,5000**

Impuesto al valor agregado (12%)	26,1000
Total	243,6000

Número de Items	75
Flete	0,0000
Total de la Orden	243,6000

Fecha de Impresión: lunes 2 de agosto de 2021, 15:06:12

